ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 33
Martes 19 de octubre de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto al 31 de octubre de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 33
Martes 19 de octubre de 2021
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Sánchez Carballo, Enrique	Delgado Orozco, Ana Lucía
Castillo Méndez, Mario	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Hidalgo Herrera, Carolina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Chacón Monge, Luis Fernando
Ramos González, Welmer	León Marchena, Yorleny
Montero Gómez, Catalina	Montiel Hector, Aida María
Hoepelman Páez, Harllan	Aiza Campos, Luis Antonio
Azofeifa Trejos, Marulin	Nicolás Solano, Franggi
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Chan Mora, Carmen Irene	Segreda Sagot, Floria María
Díaz Mejía, Shirley	Núñez Piña, Melvin Ángel
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Gómez Obando, Giovanni
Masís Castro, Erwen Yanan	Alvarado Arias, Mileidy
Solís Quirós, María Inés	Vargas Víquez, Otto Roberto
Guevara Navarrete, José María	Muñoz Céspedes, Wálter
Villalta Flórez Estrada, José María	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Dolanescu Valenciano, Dragos	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Rodríguez Steller, Erick	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Corrales Chacón, María José	Salas Eduarte, Aracelly
Gourzong Cerdas, David Hubert	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 32 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 4

SEGUNDOS DEBATES 4

EXPEDIENTE N.° 21.745, LEY DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICIDAD Y PATROCINIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL DEPORTE Y CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO 4

PRIMEROS DEBATES 7

EXPEDIENTE N.° 22.009, LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES. (RETROTRACCIÓN ARTÍCULO 148 BIS, SESIÓN ORDINARIA N° 055 CELEBRADA EL LUNES 18 DE OCTUBRE DE 2021) 7

EXPEDIENTE N.° 20.308, LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA 7

EXPEDIENTE N.° 21.388, LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO, Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL 7

EXPEDIENTE N.° 20.924, REDUCCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA POR MEDIO DE LA VENTA DE ACTIVOS OCIOSOS O SUBUTILIZADOS DEL SECTOR PÚBLICO 40

EXPEDIENTE N. ° 22.363, DESARROLLO REGIONAL DE COSTA RICA 57

EXPEDIENTE N. ° 22.315, REFORMAS AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 7088, REAJUSTE TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN 18 A CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CA, DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1987, AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 9303, CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 26 DE MAYO DEL 2015 Y DEROGATORIA DE LAS LEYES N. ° 2171, LEY DEL PATRONATO NACIONAL DE CIEGOS, DE 30 DE OCTUBRE DE 1957 Y N. ° 3695, CREA PATRONATO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, DE 22 DE JUNIO DE 1966 58

EXPEDIENTE N.º 21.469, REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 5176 QUE FACULTA AL GOBIERNO Y AUTÓNOMAS PARA PROMOVER ARTE Y CULTURA NACIONALES DEL 27 DE FEBRERO DE 1973 Y ARTÍCULO 7 DE LA LEY 6750, LEY DE ESTÍMULO A LAS BELLAS ARTES COSTARRICENSES DEL 4 DE MAYO DE 1982 60

ANEXOS 67

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón, inicia la sesión extraordinaria número 33, del 19 de octubre del 2021.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 32

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 32.

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 32.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.745, LEY DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICIDAD Y PATROCINIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL DEPORTE Y CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Sin embargo, se ha presentado una moción de orden, para retrotraer el expediente, vía artículo 148, que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

EXPEDIENTE Nº 21745, LEY DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICIDAD Y PATROCINIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL DEPORTE Y CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO

VARIOS(AS) SEÑORES(AS) DIPUTADOS(AS)

PLENARIO 19OCT'21 2:59:54sPM

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el expediente en discusión se retrotraiga a primer debate de conformidad con el artículo 148 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

(Firmas)

Ewen Mora C.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 OCT. 2021
Firma:

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación.

Les ruego a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar su curul y proceder a loguearse.

Hay cuarenta y cuatro diputados presentes en el salón y solo treinta y tres han procedido a loguearse.

Resta un señor diputado o diputada de loguearse.

Villalta Flórez-Estrada, Valladares Rosado.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION RETROTRAER A PRIMER DEBATE EXP 21745

Para (Voto: 44)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Díaz Mejías Shirley	Rodríguez Steller Erick

En consecuencia y de conformidad con el segundo párrafo del artículo 148 bis del Reglamento, se suspende de inmediato la discusión del proyecto y este ocupará el primer lugar en el capítulo de primeros debates en la siguiente sesión.

PRIMEROS DEBATES

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.009, LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES. (RETROTRACCIÓN ARTÍCULO 148 BIS, SESIÓN ORDINARIA N° 055 CELEBRADA EL LUNES 18 DE OCTUBRE DE 2021)

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, en el cual se informa que, de conformidad con los alcances del artículo 148 bis del Reglamento, las señoras y señores diputados pueden presentar mociones fondo desde el momento del anuncio hasta las dieciocho horas, correspondiente al cierre de la sesión ordinaria del Plenario legislativo del día de hoy.

EXPEDIENTE N.° 20.308, LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/20.308/20.308%20Primer%20d%C3%ADa%2019-10-2021.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.388, LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO, Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

En el uso de la palabra estaba la señora legisladora Alvarado Arias, quien continúa en el uso de la palabra, donde le restan siete minutos sumados al tiempo que el diputado Gómez Obando le cedió anteriormente.

Adelante doña…, hasta por diez minutos, doña Mileidy, perdón, siete minutos.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

En esta tarde, quiero iniciar en primer lugar, deseo aclarar algunas de las informaciones que circulan que faltan a la verdad.

Y creo que esto es importante, porque con referente a lo que ayer estuve exponiendo, el fondo de este proyecto de ley, no es cierto que yo esté en contra del uso del cannabis con fines industriales, y es importante aclarar porque se le da a la población, a los costarricenses, informaciones equivocadas.

Y no hablo en esta tarde con una opinión personal, yo hablo con referente a la información que cada uno de los legisladores pudo tener en la hora que este proyecto de ley fue discutido en la comisión, y no solamente los que estuvieron en la comisión, sino también cualquier legislador que pudo obtener la información y los costarricenses que también pueden tener acceso a esta información.

Entonces, ayer hablé sobre las advertencias de las posibles amenazas y peligros que nos dice el Ministerio de Seguridad, que nos dice el IAFA, que nos dice el Instituto Costarricense sobre Drogas. Entonces, es importante aclarar que yo estoy hablando sobre estos posibles peligros que son muy latentes y vamos a tener que enfrentar si este proyecto de ley se aprueba.

Creo que, en esta tarde, en esta oportunidad que tenemos, vamos a referirnos y aclarar también sobre que ayer me referí al artículo 25 sobre el autoconsumo de los pacientes.

Y eso es importante que la noticia que se dé, que los medios de comunicación que den esta información den la información correcta. Lo que estoy hablando no lo estoy hablando por decirlo, lo estoy hablando con fundamento y lo que dice la posible ley que se pueda aprobar en esta Asamblea Legislativa.

Y vuelvo a recalcar para que quede claro a los costarricenses sobre este artículo: yo presenté una moción para la eliminación de este artículo. ¿Por qué?, porque ya el mismo proyecto de ley, la propuesta que se hizo dentro de este proyecto de ley, se le permite a la Caja Costarricense de Seguro Social investigar, comprar y poner, como dice acá en el artículo 22, en su lista oficial, en su lista oficial de medicamentos y productos de uso terapéutico poder darles accesibilidad a las personas aseguradas, según lo prescriba la persona profesional en Medicina encargada de su tratamiento. Y quiero que quede muy claro.

Si en el artículo 22 ya está autorizando a la Caja Costarricense de Seguro Social a comprar estos productos con las farmacéuticas, con las empresas, entonces, no veo necesario de que se pueda dar el cultivo del autoconsumo en pacientes.

¿Por qué?, porque para tener el autoconsumo de pacientes, para que la personas pueda cultivar la planta de cannabis, mariguana con THC, entonces esta persona podrá, autorizada por el médico de la misma Caja Costarricense de Seguro Social, un médico profesional, poder cultivar en su casa esta planta y esto trae mucho riesgo. Exponemos a la salud pública, exponemos a las mismas personas que viven en esa casa de habitación.

Entonces, yo no le veo el sentido que si la Caja va a poner en su lista y va a proveer en su lista oficial los medicamentos, por qué tenemos que tener el cultivo del autoconsumo de pacientes exponiendo la salud pública.

Porque al tener estos cultivos que dice en el mismo proyecto de ley que el Ministerio de Salud dará la cantidad de plantas que la persona pueda tener, no es que la persona va a agarrar la plantita de mariguana, las hojitas y las va a hacer como un té, no, esto lleva un proceso, es un proceso delicado, es un proceso donde se extrae el aceite, es un proceso en el cual la persona va a requerir de una máquina especial para poder llevar a cabo el secado y el proceso de esta extracción y poder preparar ese medicamento.

Es un riesgo, realmente el mismo Ministerio de Seguridad nos habla y nos enfatiza por qué no se debe llevar a cabo estos procesos, porque le corresponde al Ministerio de Salud, al MAG, le corresponde a Control y Drogas tener esa vigilancia, esa fiscalización, ese control, no solamente en los sectores donde se va a llevar a cabo la siembra, sino también le estamos añadiendo un costo más, un gasto más, un presupuesto más al visitar esas casas de habitación donde se va a llevar a cabo ese cultivo en esos hogares.

Yo quiero que quede claro, a la población costarricense a lo que estamos exponiendo y a lo que se va a tratar al tener estas plantas de consumo dentro de sus casas.

Entonces yo apelé hacia poder eliminar este artículo, verdad, pero, lastimosa…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez, hasta por veinte minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Nada más es para dejar en actas la disposición de Nueva República en aras de que todo el país sepa y la Asamblea Legislativa, que nosotros no estamos a favor de

este proyecto, consideramos que tiene muchas falencias, que es muy complicada ver la trazabilidad, ver la seguridad, ver la implementación, los insumos que, incluso, la Universidad de Costa Rica ha estado estableciendo, el Ministerio de Seguridad Pública también y viendo las experiencias, en función de lo que nos han dado como insumos, organismos expertos en atracción de inversiones, vemos sumamente complicado no caer en el vacío jurídico de que lo que se puso en el papel no se va a poder aplicar y que vamos a estar teniendo una relación dañina entre las inversiones y la salud y el bienestar de las personas.

Es por eso, podríamos ampliar sustantivamente mucho en el argumento técnico, pero, básicamente es por eso, por la falta de posibilidades de aplicabilidad en función de lo que de verdad tenemos que resguardar para poder que las producciones sean las correctas, que no se dé un mercado paralelo en función de lo que se está autorizando en este proyecto y sabiendo que es por negligencia del Ministerio de Salud que no se han acomodado los aranceles y no se han gestionado los permisos para la importación de los medicamentos a base de estas sustancias que estamos conscientes pueden ayudar a muchos costarricenses que puedan estar necesitando estos medicamentos, que es por negligencia del Ministerio de Salud que estos medicamentos no tienen un precio accesible en nuestro país, no podemos patrocinar, básicamente, la falta de eficiencia por un proyecto que no tiene una aplicación para nosotros sana y que por eso no lo vamos a estar apoyando.

Esa es, señora presidenta, la argumentación en resumido de nuestra posición, vamos a votar en contra y agradecemos a los compañeros la atención que nos ha estado estableciendo.

Gracias, compañera.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, hasta por diez minutos en el tiempo que le cedió el diputado Gómez Obando.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Señora presidenta, son los veinte míos y los diez del diputado Giovanni.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene razón, señor diputado, entonces en el tiempo que le corresponde…

No, permítame un momento.

Adelante, don Wálter, hasta por treinta minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Empiezo hoy mi participación para poder expresar cuál es la posición que puedo tener sobre este expediente 21.388, expediente al cual en ningún momento he participado obstruyéndolo ni tampoco he participado mocionándolo, pero quiero dejar claro algunos aspectos que me parecen debe conocer este plenario legislativo.

Primero, este proyecto no fue convocado durante los ocho meses de periodo extraordinario y nos parece extraño que el Poder Ejecutivo ha llegado a un acuerdo y no haya dicho a cambio de qué votarán este proyecto de ley, por otra parte creemos que no ha sido conveniente el mezclar lo que es el cannabis de uso medicinal y terapéutico con el tema del cáñamo, pues son dos temas separados en una sociedad que lo que quiere es conocer a fondo cuáles son las conveniencias e inconvenientes de este proyecto de ley.

El cannabis es una droga depresora del sistema nervioso contiene dentro de sus compuestos la molécula de THC o tetrahidrocannabinol, el cual es el compuesto psicoactivo o psicotrópico de la planta.

Debemos mencionar que en primer lugar el uso del cannabis medicinal ya en el país es una realidad, es decir, el proyecto de ley no viene nada más que a impulsar lo que algunos han dicho que es una reactivación económica lo que otros pensamos que es un negocio de algunos grupos que han intentado por medio de este proyecto de ley comenzara un proceso en el cual tendríamos que discutir realmente si se va a beneficiar la sociedad costarricense o se va a beneficiar a un grupo económico que pretende ir por esa vía.

Porque ya en el mundo existen países al menos cinco de ellos son los que lideran el mercado mundial del cannabis legal, Canadá, Estados Unidos, Italia, Uruguay y Alemania en los cuales se ha visto un auge de la economía con las limitantes que en muchos de esos países ha sido concentrado la riqueza y ha sido poco distribuida en la población en general.

Por otra parte nos parece que a Costa Rica le cogió tarde en un tema que se dice que es importante la producción del cannabis para uso medicinal en Costa Rica, no el uso, la producción y yo me pregunto, bueno, y por qué es que si Costa Rica puede importar estos productos de manera más barata en los países que producen a gran escala como Indonesia, como Vietnam, Canadá, México, Uruguay y otros países dónde está el problema, porque es que dicen que está caro, es que no hay regulación de precios.

Simple y sencillamente esto es un arma terapéutica más en donde no se ha querido aquí aclarar que el Ministerio de Salud y el Gobierno en general no han querido la regulación de precios para poder ofrecerle a la persona de manera más barata el

cannabis de uso medicinal, esa es la primera discusión que tenemos que tener acá porque para el dolor tenemos una cantidad importante de posibilidades, analgésicos opiáceos o analgésicos que vengan a actuar directamente sobre ciertos centros para calmar el dolor, esto es un arma terapéutica y aquí la discusión tiene que ser científica, pero también tiene que ser de carácter económico para que me convenzan de que la producción en Costa Rica viene realmente a sentar bases de algo diferente a lo que se hace en el mundo.

La marihuana medicinal es un término para los derivados de la planta de cannabis sativa que se utilizan para aliviar síntomas graves y crónicos, el cannabis es una droga que se extrae de la planta cannabis sativa con cuya resina, hojas, tallos y flores se elaboran las drogas ilegales más consumidas en España, el hachís y la marihuana.

Y bueno, tenemos que reconocer que Costa Rica vive un problema social en donde desafortunadamente estos gobiernos, este, el anterior, trasanterior no han podido desarrollar programas para el desarrollo humano que permita a la población sobre todo aquella población inestable con hogares destruidos tener la posibilidad real de poder elegir una vida con futuro y evitar el uso de drogas.

Se nos decía que más o menos más del sesenta por ciento de los jóvenes en los colegios no están terminando la secundaria, eso es un dato espeluznante en este país, deberíamos de discutirlo en una agenda, bueno, qué tiene que ver con esto, bueno, que muchos de ellos se salen del colegio, no tienen futuro, no tienen trabajo, terminan en una inestabilidad y en el uso de drogas, ese es un tema que hay que entender porque esa inestabilidad cuando se hablan de proyectos de este tipo podrían predisponer a una juventud presente y futura en manos de un proceso que si no es bien regulado caería en un caos que va a producir una serie de daños al organismo que no queremos lamentar.

Es importante, entonces, hablar de algunos efectos físicos que producen porque tampoco es que vengamos aquí simple y sencillamente a decir que un medicamento y en este caso el uso del cannabis medicinal no produce efectos secundarios, todos producen efectos secundarios y tenemos que entenderlo.

Tos seca, taquicardia, irritación conjuntival y un ligero aumento de la presión arterial y ahí me detengo, un ligero aumento de la presión arterial quiere decir que la principal enfermedad cardiovascular de Costa Rica es la hipertensión arterial, un millón de personas. Y hemos tenido casos de personas que se disparan con el uso de drogas, la marihuana, en el uso de la cocaína y que pueden llegar a producir infartos al corazón, enfermedad coronaria.

Todo ese tema nos tiene que entender que tienen que haber una serie de regulaciones importantes para evitar casualmente que la dosis que se produce para un alivio no sea la dosis contraria y terminemos en un daño que al final le cuesta al país posiblemente colapsar los hospitales, tanto por enfermedades

cardiovasculares como por otros efectos, que vamos a demostrar con el uso crónico de este tipo de medicamentos, que es la psicosis, la esquizofrenia.

Yo no quisiera ver en Costa Rica saturados los hospitales psiquiátricos por esquizofrenia, porque un proyecto de ley, con carácter eminentemente económico, termina destruyendo una sociedad en la salud pública y pudiera destruir también los núcleos familiares. Lo hemos vivido.

Nos parece importante señalar que este tipo de usos, si hay un abuso, tiene consecuencias importantes. Pero bueno, digamos que el proyecto de ley pretende hacer que dentro de la institución más importante de este país, que llegará a los ochenta años en medio de la insolvencia, tuviera la oportunidad de abrir las puertas para la producción, adquisición y uso, como es la Caja Costarricense de Seguro Social. Y ahí se abren grandes discusiones.

El presupuesto de la Caja de cuatro punto ocho billones de colones invierte una cantidad mayor a doscientos cincuenta millones de dólares en la compra de medicamentos. Bueno, aquí se hace en el proyecto de ley las observaciones, las sugerencias, de que con este proyecto se podrá ofrecer a la institución la posibilidad de la adquisición y compra por medio de organizaciones, empresas que se dediquen a ese fin.

Entonces yo pregunto, aquí hay un gran cuestionamiento. Nosotros hemos venido defendiendo la soberanía alimentaria como el principal reto que tiene este país durante y después de la pandemia; abastecernos por medio de la agricultura y la pesca, y otros productos, nuestros propios alimentos.

Bueno, yo le digo: ¿y qué va a pasar con el tema de los medicamentos, medicinas? ¿No es la industria farmacéutica nacional la que debería de abastecernos tal y como lo hace permanentemente la Caja Costarricense de Seguro Social y que debería estar también, de alguna manera, facultada, habilitada, favorecida para entrar de lleno en la producción y abastecimiento, y no simplemente estar pensando en este proyecto para la entrada de multinacionales que vengan ya con el objetivo muy claro a ligarse para la producción y para, de alguna manera, tener tráfico de influencias y lograr entonces entrar en el negocio de la producción de este tipo de producto?

Ese es un tema fundamental en la transparencia, es un tema fundamental. Este proyecto de ley tiene muchos años, de hecho, tuvieron defensores que hablaban de la producción de esto y se perdieron décadas, y otros países del mundo iniciaron casualmente con este tipo de prácticas para lograr abastecer el mercado e ir más allá.

Es importante con el aceite explicar que los efectos adversos más comunes encontrados en los estudios fueron somnolencia, disminución del apetito, vómitos, diarreas y aumento de las enzimas hepáticas; o sea, daño hepático. El deterioro

moderado o grave de la función renal o hepática puede ser, en teoría, reducir la eliminación y/o la excreción de la CBD.

Seguimos entonces dentro de un plano de entender, cuando se discuten proyectos de esta magnitud, cuáles deben ser efectivamente las regulaciones y la conveniencia para terminar, desde el punto de vista científico-médico, haciendo el uso correcto por parte de la aprobación de este tipo de proyectos de ley.

Aquí se han mencionado aspectos de beneficio en una serie de patologías, enfermedades, en las cuales nosotros decimos: diay, no tenemos nada que objetar. Diay, yo no estoy en contra de que se use para la epilepsia, para el párkinson, para el alzhéimer, para la esclerosis múltiple, para el autismo, pero es que ya eso se puede hacer.

Este proyecto no viene a aportar absolutamente nada para que se puedan utilizar esos productos en ese tipo de enfermedades. Aquí lo que se viene a hacer es a discutir si esa producción con normas, que me parece que todavía no están bien reguladas, venga a hacer que una actividad que en el mundo entero ya se practica sea de beneficio real para todos los costarricenses, si la economía familiar va a sufrir de alguna manera alguna mejora, si vamos finalmente a salir de la pobreza en una gran cantidad de familias que se van a dedicar a actividades que le permitan realmente eso. Pero no es así.

Hay noticias aquí que, más bien, nos ponen del otro lado, donde ya están los tagarotes listos para adueñarse de la actividad, para producir grandes ganancias y para continuar haciendo más ricos a los ricos y más pobres a los pobres, con la observación de que esos pobres van a estar también, de alguna manera, terminando siendo adictos y terminando saturando los hospitales.

Es importante, entonces, entender todos estos aspectos, porque nosotros no venimos acá, simple y sencillamente, como les decía a obstruir absolutamente nada, es la primera intervención que tengo sobre este proyecto de ley.

Hay estudios en el mundo, ahora que devolvieron el proyecto de ley o retrotrajeron a primer debate sobre el tema de si se debe permitir que las bebidas alcohólicas estén participando en las actividades deportivas, las drogas de las que más abusa la gente en el mundo, primero el alcohol, eso es muy importante; las anfetaminas; y, en tercer lugar, cocaína, marihuana y crack, depresores del sistema nervioso central y la heroína.

Y entonces, una pregunta vital debe ser lo que ya manifestábamos nosotros en medio de una discusión del Estado que tenemos o de la Costa Rica que tenemos y la Costa Rica que queremos, estos gobiernos nos han traído a un caos total, a un desarrollo del ser humano en Costa Rica donde aquí es más importante proyectos de discusión, sin resolver la situación socioeconómica, o sea no hay temas económicos, no hay temas sociales, no hay temas humanos, hay temas

controversiales y hay temas que puedan polarizar la población para, casualmente, lograr una desviación de la atención en medio de tantos problemas.

Y aquí nosotros queremos nuevamente entender que habrá personas que no pueden tomar este tipo de sustancias, porque tienen antecedentes familiares que los predispone a lo que yo mencionaba, y eso no es cosa menor, caer en una psicosis, en una esquizofrenia es la peor fatalidad que pueda tener un ser humano confinado, de por vida, a un tratamiento médico sin posibilidades alguna de incorporación a la sociedad productiva.

Claro algunos pensaran que eso no es tan importante, porque algunos gobiernos lo importante es pedir prestado y no el desarrollo humano o la calidad de vida de la población; eso yo lo entiendo.

Pero nosotros no, siempre hemos creído que por encima del dinero debe estar la persona, y por encima de todo tipo de actividades debe estar la distribución equitativa de esas ganancias que hacen que, en otros países del mundo, se hayan beneficiado solamente algunos grupos, que por cierto ha sido muy lucrativo.

Decía que hay países en el mundo, el Índice Euromonitor clasifica a cien países con potencia de mercado para el cannabis ilegal, la clasificación usa tres indicadores para calificar su atractivo, el estado legal, social, demografía, y consumo actual de alcohol, tabaco y marihuana.

Y bueno, yo insisto que en este proyecto el tema del cannabis medicinal no es un tema de discusión, porque ya casualmente estamos totalmente claros que en algunos pacientes debe utilizarse, pacientes muy regulados por una Clínica del Dolor, pacientes terminales, pacientes que necesitan en algún momento algún tipo de ayuda para que puedan llevar una vida sin dolor y sin complicaciones.

Pero eso no es este proyecto, este proyecto tiene otros objetivos, otros derroteros, y bien señalaba la diputada Alvarado cuando llegamos a la sección tres de las competencias de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Nosotros normalmente debemos entender que la inversión que se hace desde la institución para infraestructura, para equipamiento también se hace para la compra de medicamentos.

Bueno, saben ustedes que la administración de esa compra de medicamentos ha llevado a pérdidas tan sensibles como que productos para uso hemofílicos por dos millones de dólares quedaron embodegados, nunca se utilizaron.

Igual deberíamos de pensar que si se va a entrar en el negocio para algunas empresas de venderle este producto al principal comprador oferente que es la Caja Costarricense del Seguro Social, podamos volver nuevamente a la buena

administración, a la sensibilización de la institución para lograr que el uso terapéutico sea el uso correcto.

Que no se comience a utilizar en una serie de dolores menores, en donde creemos que se puede combatir con otro tipo de esquemas y desde ese punto de vista lógicamente evitar lo que ya he venido mencionando como aspectos negativos, cuando no se utiliza de la mejor manera.

Desde ese punto de vista, me parece que esa parte, por lo menos en forma general, podemos decir que tendríamos ese inconveniente de que el proyecto tal y como está establecido se deba aprobar.

Me parece que el uso del cáñamo es un tema que se ha planteado aquí desde el inicio, que se ha relacionado con la reactivación económica, con las posibilidades de llevarlo a la sustitución de productos que ya en algunos lugares del país se dice que se va a sustituir la caña por el cáñamo en las siembras.

Posiblemente alguna gente va a alistar terrenos para comenzar a cambiar sus productos actuales.

Pero sí quiero hacer el énfasis que nosotros no teníamos nada contra el cáñamo. Me parece que es una de las partes del proyecto que puede ser positiva, siempre y cuando se logre el objetivo.

Pero sí hemos levantado la voz que a la par del apoyo de una actividad de ese tipo, deberíamos apoyar a todos los productos agrícolas, los frijoleros, los arroceros, la gente que todos los días nos siembran hortalizas, para que también en sus terrenos tuvieran oportunidad, pero no ha sido así. Los han olvidado, han tenido el gran obstáculo de perder sus cosechas, de no tener créditos, de no tener moratorias.

Y, entonces, ahora hablamos de una actividad comercial, agrícola, en medio de la gran depresión que han tenido todos esos productores nacionales durante tres años, que no han tenido oído y menos por parte del Gobierno, que en lo que se ha interesado básicamente es en alargar agendas con el FMI, en lograr el balance negativo en el tema de la reactivación económica y, por supuesto, ahora, entrar en una agenda en cuanto a una negociación con algunas fracciones para pasar proyectos y lograr entonces acomodarlos a otras negociaciones que tampoco conocemos.

Me parece que este tipo de proyectos de ley son proyectos de salida de un período ordinario, para efectos de hacer una aprobación en medio de grandes errores en su contenido.

Igualmente, tenemos que ir definiendo cuál es el rol verdadero que deben tener las autoridades de salud, en donde ya de por sí han sido totalmente controversiales en el tema de la vacunación. Y ahora nos enfrentamos a que de por sí en Costa Rica

se ofrecen estos productos, alguna gente habla de inversiones, otros hablan de comenzar a organizar pequeñas empresas, lo cual considero que no es lo correcto. Ya hay empresas grandes interesadas y entonces tenemos que ver cuál es la ruta que podría tener este tipo de proyectos.

Creo importante, cuando se habla de los aspectos de la Caja Costarricense de Seguro Social, voy a aprovechar estos minutos para explicar algunos aspectos importantes.

El incluir este tipo de producto en la lista oficial de medicamentos de la Caja Costarricense de Seguro Social va a implicar necesariamente una revisión. Si yo les hago una pregunta, que me levanten la mano cuántos saben cuántos productos están en la lista oficial de la Caja, a ver si alguien me contesta.

Porque este es un tema fundamental, entender que la lista ha sido producida para efectos de tener productos que den una cobertura sombrilla, no necesariamente para incluir a todos los productos. De hecho, una de las limitantes que tiene el médico es que quiere recetar algunos productos dentro de la Caja que se le permiten porque hay una regulación.

¿Cuál es el costo de meter esto dentro de la lista oficial de medicamentos de la Caja? ¿Cuánto es el costo, que tampoco lo dice aquí? En una Caja insolvente, con un déficit financiero de doscientos diecisiete mil millones de colones, donde este Plenario no quiso votar; por un voto, fallamos para que investigaran a dónde está la gente responsable de doscientos diecisiete mil millones de colones.

Bueno, ahora nada más dicen aquí que se autoriza para que se ponga en la lista oficial de medicamentos. ¿Quién va a recetar: el médico general, el médico especialista? ¿Se necesita un tipo de receta especial, o simplemente decimos consúmase la mitad del presupuesto de medicamentos en este rubro en forma muy rentable?

Y por eso insistimos que hay artículos acá que incluso dice: Se declaran de interés público las investigaciones que realice la Caja Costarricense de Seguro Social y las universidades públicas para desarrollar nuevos medicamentos, productos y tratamientos terapéuticos que permitan aprovechar los beneficios del cannabis, en aras de mejorar la salud integral y la calidad de vida de toda la población.

No, eso me parece muy bien, pero yo pregunto: ¿diay, qué pasó con los antivirales cuando las universidades desarrollaron todos los programas de investigación y ofrecieron al Gobierno ponernos a contener el tema de la pandemia?

Diay, hubo totalmente un obstáculo por parte de las autoridades, ni siquiera ni el uso, ni la propuesta, ni los tiempos de investigación, ni los genéricos producidos. Y entonces me parece que esos artículos no vienen a completar ese tipo de iniciativa.

En resumen, consideramos que el uso de cannabis medicinal no es un experimento, ya es una realidad nacional e internacional, pero me parece que los objetivos del proyecto en ese campo no son del todo al estilo de la madre Teresa, al estilo de Robin Hood, sino, más bien, al contrario, creemos que hay un negocio detrás de este proyecto y, por lo tanto, lo vamos a votar negativamente.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Avendaño Calvo, don Carlos, hasta por veinte minutos.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro, don Erwen, hasta por veinte minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Presidenta, ¿hay alguien más en el uso de la palabra?

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Previo a usted no, posterior a usted sí.

Diputado Erwen Masís Castro:

Bueno, no, le pediría que me elimine del uso de la palabra para avanzar con el proyecto.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra, en el último momento de tiempo que se le puede ceder, la diputada Alvarado Arias, en el tiempo que le cede el diputado Cruickshank Smith, don Eduardo, hasta por veinte minutos.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias, señora presidenta.

Quiero hacer cierre y conclusión de este proyecto de ley con referente a lo que les estaba mencionando y aclarando sobre el autoconsumo en pacientes, bien lo menciona el doctor y diputado don Wálter, sobre todas las circunstancias que se pueden dar al ingerir estos medicamentos, tanto como su beneficio como también las consecuencias.

Pero dentro de este proyecto de ley, estamos hablando en este artículo sobre el autoconsumo de pacientes, aquí se está hablando de que el paciente o la persona cuidadora del paciente tenga que preparar, tenga que llevar a cabo un proceso, es

un proceso delicado, que no es un proceso como agarrar una hojita y hacer un té, lo estaba mencionando anteriormente, hacer un proceso para que se pueda extraer el aceite, se pueda extraer el proceso del medicamento.

Entonces yo noto y veo que esto es algo grave, es algo que no tiene que haber quedado dentro de este proyecto de ley, si este proyecto de ley se aprueba y tiene los votos en esta Asamblea Legislativa, advierto sobre los riesgos que hay, sobre las situaciones que se van a presenta, posiblemente y que no digan que no hubo alguien que hizo mención y con fundamento, ¿por qué? porque el mismo Ministerio de Seguridad Pública nos lo está mencionando sobre este control, esa fiscalización y esa supervisión.

También es importante mencionar sobre el Ministerio Público, verdad, que nos dice que no tiene los suficientes recursos para esa supervisión, donde los cuerpos policiales no tienen los mecanismos determinados para distinguir esa planta, si el cáñamo o si es marihuana o cannabis con TCH, podemos decirlo dentro de su término científico.

Los compañeros me pueden decir, claro que sí, va a haber una licencia, claro que sí, va a haber un fondo, pero este proceso cuando se inicia, si los cultivos empiezan a desarrollarse se va requerir desde el inicio, desde el primer día en que se ponga esa semilla, desde el primer día en que se desarrollen esos cultivos, a campo abierto, porque eso también es importante mencionarlo, en este momento las pruebas se están haciendo en un ambiente controlado, pero el proyecto se va a desarrollar a campo abierto, donde el mismo Ministerio de Seguridad nos dice que el poder controlar esto va a ser bastante difícil.

Bueno, aquí nos menciona, algunas compañeras, bueno, que cada planta va a tener un chip, que cada planta va a estar controlada, ¿quién va a poner ese chip en esa planta?, ¿quién va a controlar esto? y creo que es un proceso bastante delicado y la misma Seguridad Pública recalca estos peligros que se pueden dar ya que las plantas de cáñamo son muy similares al cannabis con THC y si este proceso no se lleva a cabo donde tenemos un aparatito especial, no tengo el nombre específicamente, pero donde se va a medir el THC en las plantas, que eso tiene que comprarse, tiene que dársele al MAG, tiene que dársele a las instituciones necesarias que van a llevar a cabo el control para que el THC tenga la medida correcta y no sea una producción de un THC más alto de lo que está dentro del proyecto de ley.

Entonces, es importante, compañeros y compañeras, que quede claro también que nosotros como fracción, nosotros hemos estado de acuerdo en el desarrollo de la producción de cáñamo industrial, creemos que traería reactivación económica, nunca nos hemos opuesto hacia esto e incluso hago mención de cuando el proyecto aún estaba en la Comisión, hablaba con la compañera proponente y le decía, compañera, este proyecto usted puede separarlo en dos, trabajemos primero el cáñamo, desarrollemos el cáñamo en Costa Rica, vemos cuáles son los riesgos,

acomodemos la legislación, veamos cuáles son los peligros, las advertencias que ya nos están dando y en una segunda etapa, compañera, podemos realizar el cannabis con THC en medicina, en medicamentos.

Esa fue una propuesta, verdad, que se dialogó, lastimosamente no se pudo llevar a cabo y el proyecto se mantiene en uno solo, yo creo que si el proyecto se hubiera desarrollado en una primera etapa y vemos los resultados, vemos los riesgos, vemos los peligros, cerramos las puertas que posiblemente se puedan dar, los peligros y los riesgos y las advertencias que se nos ha dado, entonces podríamos entrar como en otros países que lo hicieron de esta manera, donde nos dan un seguimiento y nosotros como país que quiere desarrollar una economía, entra en una primera etapa del desarrollo del cáñamo y luego, en el proceso, entraríamos en una segunda etapa del cannabis medicinal.

Lastimosamente no se puedo llevar a cabo de esta manera, pero yo quiero dejar claro, quiero dejar la advertencia que las mismas instituciones nos dicen y creo que Costa Rica, nuestros jóvenes y nuestros niños deben de tener la mayor seguridad en nuestro país así como la salud pública.

Daremos uso de las herramientas necesarias, haciendo las consultas que sean pertinentes para que quede este proyecto de ley lo mejor que se pueda.

Realmente en esta tarde, compañeras y compañeros, yo, como legisladora, he anunciado, he dicho y tengo la información correcta y fundamentada sobre este proyecto de ley.

Entonces, cierro así mi participación en esta tarde y me reservo el tiempo, señora presidenta, para este cualquier otro comentario que sea necesario hacer y quiero que le quede claro a los costarricenses que algo grave y fuerte es el autoconsumo en pacientes, que no se diga que no se advirtió, las consecuencias que se pueden dar.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Hoepelman Páez, don Harllan hasta por veinte minutos.

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

De acuerdo con la carta ideológica de Nueva República la familia y su bienestar es uno de nuestros fundamentos, sin duda alguna es deber del Estado proteger a la familia para que esta pueda brindar cuidados y protección a quienes lo integran, para que todos sus integrantes se desarrollen en óptimas condiciones, pero con la aprobación de este proyecto realmente estaríamos causando un grave daño a la célula de la sociedad, la familia, usted dirá cuál es la relación de este proyecto con la familia, el trabajo social que hemos desarrollado por más de treinta años en los barrios del sur de Costa Rica y después de haber escuchado a cientos de familias, cientos de jóvenes en crisis puedo afirmar que cualquier sustancia llámese como se llame causa dependencia, mismas que pueden generar situaciones violentas.

El aumento en casos de violencia intrafamiliar de acuerdo con los datos del 911 la cantidad de incidentes relacionados a violencia intrafamiliar y protección a menores del 7 de marzo del 2020 al 30 de septiembre 2021 se han recibido un total de doscientos setenta y dos mil doscientos setenta y nueve casos de denuncias, los conflictos familiares generados en su mayoría por violencia van en aumento según el Tribunal Supremo de Elecciones según datos adoptados por el Tribunal Supremo de Elecciones se registran once mil setecientos ochenta y cinco divorcios al año, en relación con los datos anteriores lo que estamos dándole a la sociedad es un doble discurso, los mismos que confiaron en nosotros para venir a esta Asamblea Legislativa a representarla.

Fuera de estos muros muchos costarricenses están entendiendo este día que lo que se está probando por los diputados es el uso legal del cannabis, porque mucha gente desconoce y no lee la letra menuda, la letra pequeña, y ya sabemos que el abuso y el uso de algunas sustancias pueden generar ansiedad, se pueden convertir en violencia intrafamiliar.

Hemos señalado que una de las falencias más fuertes de este proyecto es quién lo va a regular, cómo lo va a hacer, lo podrá hacer, hasta se habla de un chip por planta, cuando sabemos qué carné, por ejemplo, para el uso de armas que tienen un chip que la misma Fuerza Pública no puede leer, no puede saber si es o no real.

No compartimos que se justifique la aprobación de este proyecto como un medio de reactivación económica, ¿cómo es posible que esta sea la única forma que se tiene para incentivar la producción, la industrialización y la comercialización?, esto es una ofensa para todo el sector agricultor de nuestro país, hombres y mujeres que han trabajado la tierra durante años, que jamás han escuchado algo similar, reactivación, hay gente que cree que cuando esto se apruebe van a ver cientos o miles de empleos en un dos por tres.

El proyecto que hoy discutimos no deja claro el porcentaje de THC que van a contener los productos medicinales que se van a utilizar solo dice que tiene bajo contenido el cual nos deja dudas por eso me preocupa que se esté ignorando que hay personas consumidoras de esta droga que en vez de relajación, euforia,

ansiedad sienten miedo, desconfianza, pánico, dependencia, esto puede crear que el caldo sea más caro que los huevos.

¿Cuánto le costará al país?, ¿cuánto le cuesta al país?, hay una cosa que tenemos que dejar claro y es que la lectura que la ciudadanía está haciendo con respecto a este proyecto de ley es que acá se está aprobando el uso legal del cannabis, eso es lo que ellos entienden o la marihuana como se le conoce comúnmente, las investigaciones han demostrado que los efectos negativos de la marihuana sobre la atención, la memoria, aprendizaje pueden durar días, semanas después que se disipan los efectos agudos de la droga, según antecedentes de consumo de las personas.

En consecuencia, alguien que consuma este medicamento que contiene este tipo de sustancia en forma constante puede convertirse en farmacodependientes y con ello incrementaría la necesidad de crear más instituciones como el IAFA, con mayor inversión de presupuesto para atender a esta población.

Cuando se pone en la mesa un proyecto como estos, también hay gente que cree o ve una señal que el Gobierno envía hacia la legalización del consumo de la marihuana.

Tenemos un Ministerio de Seguridad Pública que con las uñas lucha contra el narcotráfico y no sabemos si ellos podrán regular la producción del cannabis o del cáñamo.

Creemos que Costa Rica no está preparado para este proyecto; por lo tanto, desde Nueva República no daremos nuestro voto o daremos nuestro voto negativo completamente y contundentemente para este proyecto.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Segreda Sagot, doña Floria, hasta por veinte minutos.

Diputada Floria María Segreda Sagot:

Muchas gracias, presidenta.

Quería pedirle un receso de cinco minutos, si fuera tan amable, de parte de Restauración Nacional. Cinco minutos, por favor.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Doña Floria, hasta por cinco minutos.

Diputada Floria María Segreda Sagot:

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

A partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario, a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación, expediente 21.388, Ley del cannabis para uso medicinal y terapéutico y del cáñamo para uso alimentario e industrial.

Gourzong Cerdas, Nicolás Solano, Ramos González.

Finalizar votación.

Treinta y tres votos a favor, trece en contra. Aprobado, en primer debate, el expediente 21.388.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21388

Para (Voto: 33)

Aiza Campos Luis Antonio	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 13)

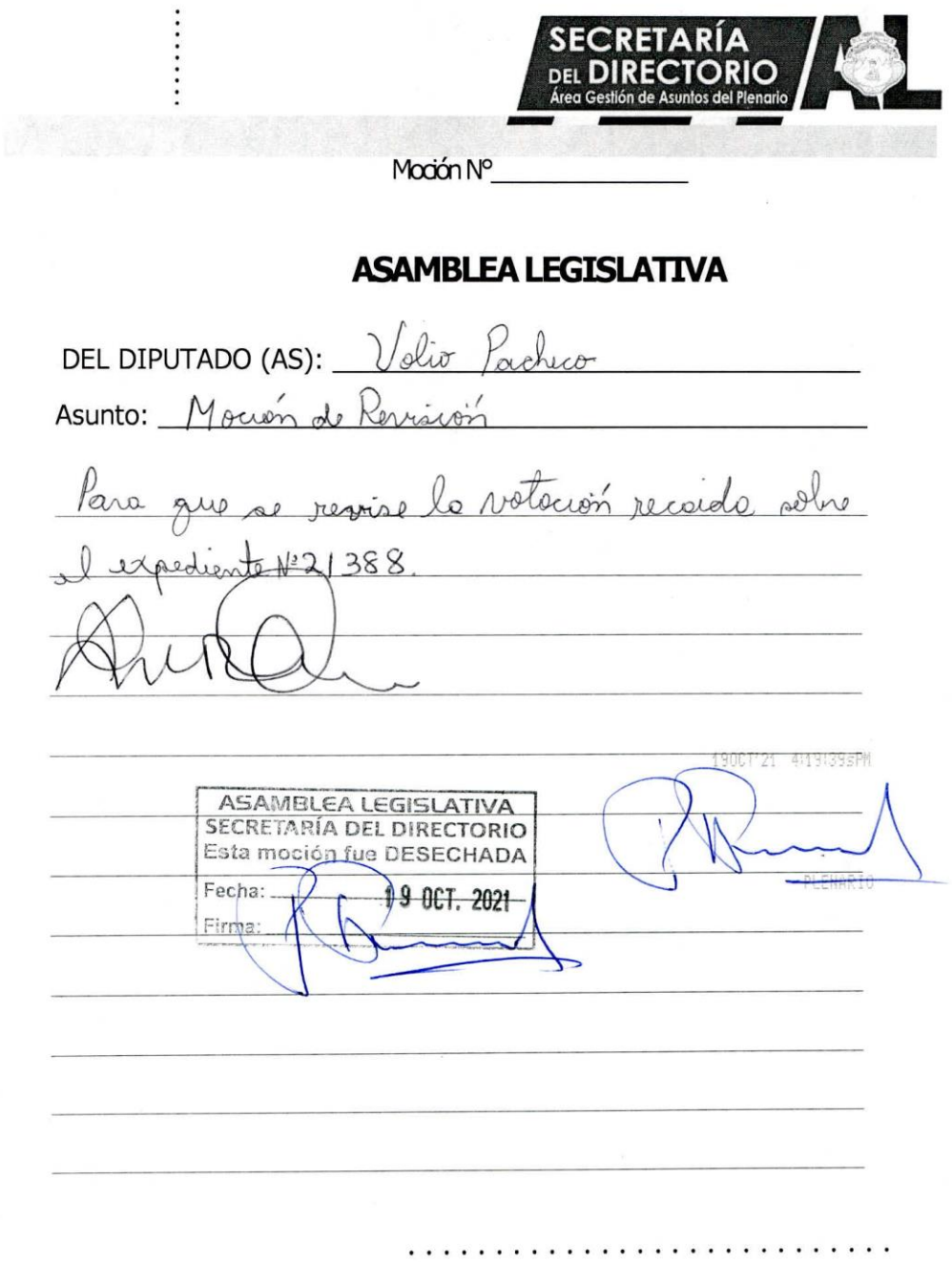
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Díaz Mejías Shirley
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan	Muñoz Céspedes Walter
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Segreda Sagot Floria Maria
Vargas Víquez Otto Roberto		

No-Votación (Total: 3)

Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión, de la diputada Volio Pacheco:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Volio Pacheco

Asunto: Moción de Revisión

Para que se revise la votación recaida sobre el expediente Nº21388.

19OCT'21 04:19:39pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 OCT. 2021
Firma:

PLENARIO

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes en el salón.

Chan Mora, Azofeifa Trejos, Valladares Rosado, Nicolás Solano, Thompson Chacón, Hoepelman Páez, Benavides Jiménez, Masís Castro.

Finalizar votación.

Catorce votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 21388

Para (Voto: 14)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Díaz Mejías Shirley	Gómez Obando Giovanni Alberto	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Segreda Sagot Floria Maria	Vargas Víquez Otto Roberto	

Contra (Voto: 31)

Aiza Campos Luis Antonio	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 4)

Dolanescu Valenciano Dragos	Hoepelman Páez Harllan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden, que le ruego a la señora secretaria dar lectura.

Señalando antes el segundo debate para el día jueves 21 de octubre.

Está pidiendo la palabra, antes por el orden, la diputada Vega Rodríguez, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, no hice uso de la palabra antes para no atrasar la votación, pero ha sido este uno de los proyectos más importantes salidos desde la Comisión de Ambiente.

Han sido dos años de trabajo y ha representado un esfuerzo de la mayoría de las fracciones políticas que han puesto el mayor ahínco en este trabajo, y de una manera constructiva, y de una manera estudiosa, y de una manera responsable.

Hoy le estamos heredando al país y esperamos que pronto sea ley de la República un proyecto que va a generar empleo, que va a generar nuevos modelos de negocio y va a generar encadenamientos productivos y que, a la vez, avanza en dejar de generar estereotipos en torno a un cultivo que no los debería de tener.

Agradecimiento, por supuesto, a doña Zoila Volio como proponente, a todos los miembros de la Comisión de Ambiente que dieron el máximo esfuerzo para trabajar en esto y a otros diputados que, pese a no ser de la comisión, se sumaron en un esfuerzo titánico por apoyar este texto que hoy goza de primer debate.

Muchas gracias a todos por todo el trabajo.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra, por el orden, la palabra Chan Mora, doña Carmen, hasta por dos minutos.

Diputada Carmen Chan Mora:

Gracias, compañeros.

Solo para que quede en el acta que voté por error en la marca del sí, pero que en realidad mi voto era un no. Fue un voto equivocado y quiero que así quede consignado.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Volio Pacheco, doña Zoila, hasta por dos minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, señora presidenta.

Solo es para agradecer, en primer lugar, a los compañeros de la Comisión de Ambiente, que realmente mejoraron, ampliaron y fortalecieron el proyecto. Todos aportaron y creo que hoy tenemos un proyecto modelo en Latinoamérica, con el aporte de todos mis compañeros: don Roberto Thompson que se integró en todo el proceso; en fin, los compañeros de Liberación, los compañeros del PAC, casi todos los compañeros de Unidad, todos hemos visto la importancia del futuro para los pacientes crónicos.

Hoy, en realidad, estamos dándoles calidad de vida a muchos y me duele no haber llegado a tiempo para muchos pacientes que lo hubieran necesitado, pero llegamos tarde; sin embargo, hay una esperanza para ellos, ahora sí, hay una esperanza de generar empleo, hay una esperanza de generar inversión y de mejorar la calidad de vida de todos los costarricenses y las costarricenses, y todos los que habitamos en este lindo país.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra, por el orden, el diputado Masís Castro, don Erwen, hasta por dos minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

Felicitar a doña Zoila, quien fue proponente de este proyecto, y felicitarla por una razón, cuando uno presenta un proyecto que cambia y rompe paradigmas, y que es un proyecto, digamos, que transforma la lógica establecida, se requiere de muchísimo valor, así que felicitar a doña Zoila por este gran proyecto.

Hemos pasado algunas cosas importantes, quiero recordar una. Recordar cuando la diputada Paola Valladares solicitaba a este Plenario, en memoria de su hermana, la aprobación para poder poner, digamos, el ejemplo de cómo poder mejorar la calidad de vida de muchos pacientes que tenemos en todo el país y que requieren de la intervención y, además, la producción del cannabis medicinal.

Bueno, y además, generará muchísimos empleos, reactivará la economía, es un proyecto trasformador, todos los que participaron en esta iniciativa, muchas felicidades, es un paso muy importante y espero que sea ley de la República y que genere beneficios a la mayoría o a todos los costarricenses.

Gracias, presidenta.

Presidenta a. i. Aracelly Salas Eduarte:

Gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez, hasta por dos minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Igualmente, me quiero sumar al reconocimiento de los compañeros que me antecedieron, reconocimiento de esta labor ardua que se hizo desde la Comisión de Ambiente y con diputados como compañeros de mi bancada, muy pendientes de que esto pudiera avanzar.

Aquí hay que dejar claro que la aprobación de este proyecto significará un avance de alto nivel en la medicina y la industria, dará oportunidad al país para explotar una materia prima rodeada de cuestionamientos, pero que en el caso de los usos que esta ley habilita producirá beneficios de importante índole para el país.

Nosotros tomamos la decisión, los que estábamos a favor del proyecto, de no utilizar la palabra en primer debate, justamente porque queremos que esta ley avance porque ha durado muchísimos meses, años que el Ejecutivo no ha puesto de su parte para que esto pudiera avanzar.

Así que, compañeros, yo quiero darles un reconocimiento, incluso a los que no votaron el proyecto a favor, porque, igualmente, sé que hubieran podido obstaculizarlo más y dejaron avanzar de una u otra forma, saben que esto es una necesidad y que en segundo debate vamos a poder quitar todos esos mitos y esas informaciones que no son reales y no se ajustan a lo que tiene el proyecto, ni lo que en sí, los beneficios que tiene el cannabis y esta industria para Costa Rica, esta es una industria que va a traer desarrollo económico, social y el adecuado reparto de la riqueza en las zonas rurales de nuestro país, como así lo contempla este proyecto en el cual la discusión se dio en esta Comisión de muy alto nivel, cada uno de los compañeros que mocionamos y que hicimos este proyecto mucho más robusto, nos avocamos por el fondo a entenderlo más que salir en la foto y en medios de comunicación.

Así que…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Solís Quirós, doña María Inés, hasta por dos minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputada presidente.

Bueno, quiero felicitar al equipo de trabajo que ha logrado llevar este proyecto hasta el día de hoy en la votación de su primer debate.

Tuvimos un montón de discordias en el camino, pero hablando, tratando de llegar a consensos, escuchando las otras partes, logramos llegar al punto final, que era lo que nos interesaba.

Este proyecto es, sin duda alguna, un claro ejemplo de lo que el diálogo y la buena disposición entre diferentes ideologías pueden hacer por el bien del país.

Así que quiero agradecer a todos los compañeros que se sumaron a esta iniciativa, a todos los que apoyaron con su voto el día de hoy, les aseguro que esto traerá muchísimo bien para muchas personas que sufren de enfermedades todos los días.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Don José María Villalta Flórez-Estrada, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Celebro la aprobación en primer debate de este proyecto de ley, que es un proyecto de ley fundamental para resguardar correctamente la salud pública y promover la reactivación económica, apoyando, especialmente, a las zonas rurales de nuestro país.

Este proyecto de ley, sin duda alguna, es producto de un trabajo colectivo, quiero felicitar, por supuesto a la compañera proponente, la diputada Volio Pacheco y a todas las compañeras y compañeros de la Comisión Permanente Especial de Ambiente. que hicieron posible que este texto saliera, es un texto fortalecido, mejorado que incluye el reconocimiento del uso del cannabis medicinal con fines terapéuticos, que legaliza, finalmente, la posibilidad de utilizar el cáñamo también

en usos industriales y agroalimentarios, mejorando o contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las personas que padecen enfermedades que pueden ser tratadas, atendidas, con derivados del cannabis.

Ninguna planta es mala per se o debe estar prohibida en la ley, como estaba esta planta, lo que importa es los usos que se le den, los usos que sean usos adecuados, además, este proyecto incluye un impulso a la industria, al cultivo, que, esperamos, tenga un impacto significativo en muchas regiones del país.

El proyecto ha buscado un equilibrio entre el interés de atraer inversión y la necesidad de una mayor y más robusta democracia económica en este país, donde los beneficios de esta actividad también lleguen a las organizaciones de productores locales que lo necesitan muchísimo, que están deprimidas en muchas zonas rurales de este país y tenemos la expectativa de que esto se va a lograr con esta nueva regulación.

Ya habrá tiempo en el segundo debate de profundizar, muchas gracias hoy por dar este paso significativo.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Don Roberto Thompson Chacón, don Roberto, hasta por dos minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes a todas y todos y yo también quisiera unirme a la satisfacción que han puesto en evidencia mis compañeras y compañeros, reconocer a la proponente, a la diputada Zoila Volio, por su tenacidad, por su trabajo, por su pasión a la hora de defender esta iniciativa.

Por supuesto que a las compañeras y compañeros de la Comisión de Ambiente de esta Asamblea Legislativa, a todas y todos ellos, me tocó, dichosamente, ser parte de la discusión y me siento muy orgulloso, sobre todo porque hemos logrado, a pesar de las diferencias, ponernos de acuerdo en un proceso de construcción de un proyecto que, como bien se ha dicho aquí, es un proyecto que ha quedado muy sólido y que combina muy bien el interés por hacer llegar mejora a la calidad de vida de muchísima gente que lo ha esperado por años con el potencial que tiene nuestro país para poder desarrollar una industria que estoy seguro va a generar dinamismo, divisas y muchísimos empleos en muchas regiones de este país.

Costa Rica ha venido perdiendo una oportunidad durante los últimos años, así lo han demostrado otros países hermanos particularmente en Latinoamérica se habla de mercado de alrededor de ciento cincuenta mil millones de dólares en el mundo y

nosotros tenemos que tener acceso a todas esas oportunidades que nos da esta iniciativa.

De manera que me siento muy satisfecho también por la posibilidad de ser parte de un cambio en la historia de este país que estoy seguro va a proyectar a Costa Rica hacia el futuro.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Don Eduardo Cruickshank Smith, don Eduardo, hasta por dos minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señora presidenta y compañeros y compañeras diputadas.

La fracción del Partido Restauración Nacional votó en contra de este proyecto porque se juntaron el cáñamo y el cannabis, si esta iniciativa se hubiera tramitado de manera separada y hubiéramos tenido la oportunidad de votar por el cáñamo tengan la plena seguridad que nuestro voto hubiera sido afirmativo, porque reconocemos la industria que podría representar el cáñamo en Costa Rica, pero no nos quedó otra alternativa al estar los dos, las dos iniciativas conjuntamente.

Esperamos que este proyecto no cause ningún daño a la población costarricense en la manera como ha sido concebida y de la forma en que lo ha explicado muy acertadamente nuestra compañera diputada Mileidy Alvarado.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Aracelly Salas Eduarte:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Guido Pérez Laura hasta por dos minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero unirme a las palabras de reconocimiento y de felicitación a la diputada proponente doña Zoila Volio y también por supuesto al trabajo de la Comisión de Ambiente y de su presidenta, me parece importantísimo destacar ese trabajo colaborativo, constante, presente, de seguimiento permanente que hizo la comisión que posibilitó las condiciones políticas para que diéramos este importante paso y a la vez mencionar que uno de los temas que también nos emociona no solo es el tema de la salud pública y la posibilidad de acercar tratamientos que en el mundo

están demostrando efectividad a enfermedades complejas o a condiciones de nacimiento, sino también el tema de la esperanza para zonas productivas que han estado muy deprimidas, que siguen concentradas en producciones que en el mercado internacional están siendo de poco rendimiento y con difícil condiciones para competir y que se les abre una ventana productiva de oportunidad importantísima.

Y como representante de un cantón cañero, de un cantón que ha tenido dificultades y que ha migrado de producciones por maracuyá, por cardamomo, por caña, por azúcar, por café y demás buscando siempre ese espacio oportunidad veo con mucha esperanza la posibilidad de tener un proceso además que permita algún tipo de reconversión productiva para darle una mano amiga a sectores o comunidades que cumplan con las condiciones para una producción en cáñamo o en cannabis que se acerque a las oportunidades que promueve este proyecto.

Con esa ilusión, con esa confianza, con una esperanza renovada de territorios rurales ante estas oportunidades me enorgullece y alegra ser parte de esta votación tanto en lo personal como en el pleno de la fracción de Acción Ciudadana.

Gracias, presidente.

Presidenta a. i. Aracelly Salas Eduarte:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Benavides Jiménez hasta por dos minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por supuesto que me siento muy contento, muy complacido, pienso en todas las regiones del país que se van a aprovechar del cultivo de estos productos, de su industrialización de la cantidad enorme de personas que van a poder acceder a nuevos empleos, pienso especialmente en la oportunidad que se le abre al país para poder producir elementos o productos terminados valiosísimos de ahora en el mundo entero, algunos que requieren de enorme conocimiento en donde habrá que aplicar tecnología, materias en las que ya este país ha demostrado ser realmente eficiente.

Pienso también en todas las personas que necesitan los productos derivados del cannabis y con ello quiero reconocer a tantísimas, a tantísimos pacientes, gente que incluso se ha comunicado conmigo para relatar historias muy difíciles de su vida, de su salud y la manera en que han podido sobrevivir, sanarse o sobrellevar su vida gracias justamente a estas sustancias.

Me alegra por esas personas, me alegra por sus familias, quiero hacer un reconocimiento especial a la diputada Zoila Volio quien ha insistido por mucho tiempo en la necesidad de la aprobación de este proyecto.

Señora diputada, todo mi cariño, mi reconocimiento por esa enorme labor que va a encontrar tierra fértil en nuestro país.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Aracelly Salas Eduarte:

Gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hernández Sánchez, Silvia, hasta por dos minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Doña Zoila Volio, muchísimas felicidades, y a las y los integrantes de la Comisión de Ambiente que hicieron posible llegar a un texto que se hiciera potable de discusión y votación el día de hoy.

Uno de los retos más grandes que tenemos como país en este momento es construir ese modelo de crecimiento para los próximos años, que nuestras regiones, que nuestros territorios superen la lógica del crecimiento de uno punto cinco por ciento del PIB en algunas regiones.

Hablar de un crecimiento del cinco o el seis por ciento, que es lo que eventualmente genera oportunidades de empleo de mayor crecimiento, de mayor desarrollo, con el mismo modelo y las mismas prácticas, va a ser muy difícil que Costa Rica construya hacia esa nueva visión.

Y esta es una apuesta en esa lógica, como muchos de los proyectos que hemos intentado caminar en este período para casualmente construir a una verdadera y a un rompimiento de ese modelo que en promedio nos hace crecer por encima del dos punto cinco, pero que sabemos que en regiones el uno, uno punto cinco, es la realidad y eso no genera empleo en nuestro país.

Y si esta fórmula se combina con calidad de vida, con opciones de calidad de vida, es una combinación potente, es una combinación ideal. Y esa es la apuesta que todavía logra materializar consensos, acuerdos en esta Asamblea Legislativa, para caminar en un proyecto de ley de este tipo.

Así que me sumo a las felicitaciones y al reconocimiento de la Asamblea en este proyecto.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Aracelly Salas Eduarte:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Hernández Sánchez…, perdón, Alvarado Arias…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Alvarado Arias, doña Mileidy, hasta por dos minutos.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias.

El compañero estaba primero, pero si me cede la palabra…, el compañero Enrique.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Don Enrique se quitó del uso de la palabra, ya que usted está antes.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Muchas gracias. Muchas gracias, compañero.

Bien, nuestra fracción de Restauración Nacional y los compañeros de las otras fracciones que también hemos votado en contra de este proyecto lo hemos hecho razonado y lo hemos hecho anunciando los posibles peligros que también tiene este proyecto con referente al cannabis con THC.

Todos estamos totalmente de acuerdo con lo que es la producción del cáñamo y las advertencias que se dan dentro de las notas del Ministerio de Seguridad, del IAFA, dentro del MAG y las advertencias que se dan dentro de este proyecto de ley, nos hacen votar en contra por este proyecto de ley del cannabis con THC y el cáñamo, ya que los dos se encuentran en un mismo proyecto.

La compañera Zoila Volio, que es la proponente, al inicio de su proyecto era un proyecto en el cual…, ahora, actualmente, tuvo una total, total transformación y nosotros queremos hacer anuncio sobre los grandes peligros que se pueden dar dentro de la seguridad nacional y la salud pública.

Lo hacemos con fundamento, no lo hacemos por molestar, no lo estamos haciendo porque no queremos que se lleve a cabo la producción de cáñamo dentro del país o genere economía. Lo hacemos porque nuestro país, como lo dijo el ministro de Seguridad, aún no está preparado, no tenemos ni la economía necesaria para la vigilancia y…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Sánchez Carballo, don Enrique, hasta por dos minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidenta.

Mi reconocimiento, doña Zoila, mi felicitación, y a todos los compañeros y compañeras que trabajaron en la construcción de este texto. Es un texto importantísimo, es importantísimo para el desarrollo de las regiones y de las familias productoras costarricenses, que van a poder encontrar en esta producción una oportunidad.

Es un texto importantísimo para las personas que requieren tratamientos y terapias basadas en cannabis y que encuentran en esto la única alternativa para compensar el dolor de su padecimiento.

Es importantísimo también para que los productos que las personas consumen de terapias sean productos que hayan sido trazados, que hayan sido analizados, que hayan sido investigados y que sean de la mejor calidad posible cuando lleguen a las manos de las personas consumidoras, porque eso es lo que hace, finalmente, la regulación, eso es lo que hace, finalmente, abrir los ojos a un mercado necesario, a un mercado en crecimiento y a un mercado que nos permite dar discusiones basadas, y creo que esa es la gran lección de este proyecto de ley y de su aprobación, dar discusiones basadas en los hechos, en la ciencia, en la investigación y superar las discusiones que se basan en los prejuicios y en los mitos sobre temas como la legalización del cannabis.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden, que le ruego a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 OCT. 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción para Sesión Extraordinaria

19OCT'21 4:09:21:PM

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo acuerde: PLENARIO

1) Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del día miércoles 20 de octubre de 2021
2) Sesionar en forma extraordinaria el día miércoles 20 de octubre de 2021 a partir de las 14:45 y hasta las 17:00 horas

a) Discusión y aprobación del acta.

b) Nombramientos, Renuncias Y Juramentaciones

EXPEDIENTE Nº 22696. RATIFICACIÓN O NO DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR EDUARDO PRADO ZÚÑIGA, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP)..

EXPEDIENTE Nº 22697. RATIFICACIÓN O NO DEL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA ALEXANDRA ARIAS ALVARADO, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP).

c) Discusión de Proyectos

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21745.Ley De Autorización Para La Publicidad Y Patrocinio De Bebidas Con Contenido Alcohólico En El Deporte Y Creación Del Fondo Nacional Para El Deporte De Alto Rendimiento

EXPEDIENTE N° 22.009 Ley Para La Promoción Y Regulación De Recursos Energéticos Distribuidos A Partir De Fuentes Renovables.

EXPEDIENTE N° 20.924 Reducción De La Deuda Pública Por Medio De La Venta De Activos Ociosos O Subutilizados Del Sector Público.

EXPEDIENTE N° 21.469 Reforma Del Artículo 5 De La Ley N° 5176 'Faculta A Gobierno Y Autónomas Para Promover Arte Y Cultura Nacionales' Del 27 De Febrero De 1973 Y Del Artículo 7 De La Ley N° 6750 'Ley De Estímulo A Las Bellas Artes Costarricenses' Del 4 De Mayo De 1982.

EXPEDIENTE N° 22.315 Reformas Al Artículo 9 De La Ley 7088, Reajuste tributario y resolución 18a Consejo Arancelario Y Aduanero C A, de 30 de noviembre de 1987, al artículo 10 de la Ley 9303, Creación Del Consejo Nacional De Personas Con Discapacidad, de 26 de mayo del 2015 y derogatoria de las leyes N.° 2171, Ley Del Patronato Nacional De Ciegos, de 30 de octubre de 1957 Y N.° 3695, Crea Patronato Nacional De Rehabilitación, de 22 de junio de 1966.

EXPEDIENTE N° 22.363 Desarrollo Regional De Costa Rica.

EXPEDIENTE N° 22.296 Reforma Del Artículo 11 De La Ley N.º 5662, Ley De Desarrollo Social Y Asignaciones Familiares.

EXPEDIENTE N° 21.202 Ley Para Proteger El Desarrollo, Promoción Y Fomento De La Actividad Agropecuaria Orgánica.

EXPEDIENTE N° 22.345 Creación Del Parque Nacional Marino Ballena

EXPEDIENTE N° 21151 Reforma Integral a la Ley de promoción de la Alta Dotación talentos y creatividad N° 8899 de 18 de noviembre de 2010 y Creación Del Consejo Nacional De Promoción De Alta Dotación

EXPEDIENTE 21.408 Ley Para Eliminar La Duplicidad De Funciones En La Concesión De Aguas Para La Cuenca Del Río Reventazón.

EXPEDIENTE N° 21.252 Ley Para Fomentar Las Oportunidades De Empleo Para Personas Mayores De 45 Años.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.



Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se reanuda la sesión. Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Masís Castro, Sánchez Carballo, Solís Quirós, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA MIERCOLES 20 OCTUBRE

Para (Voto: 41)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Ramos González Welmer
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos
Hoepelman Páez Harllan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

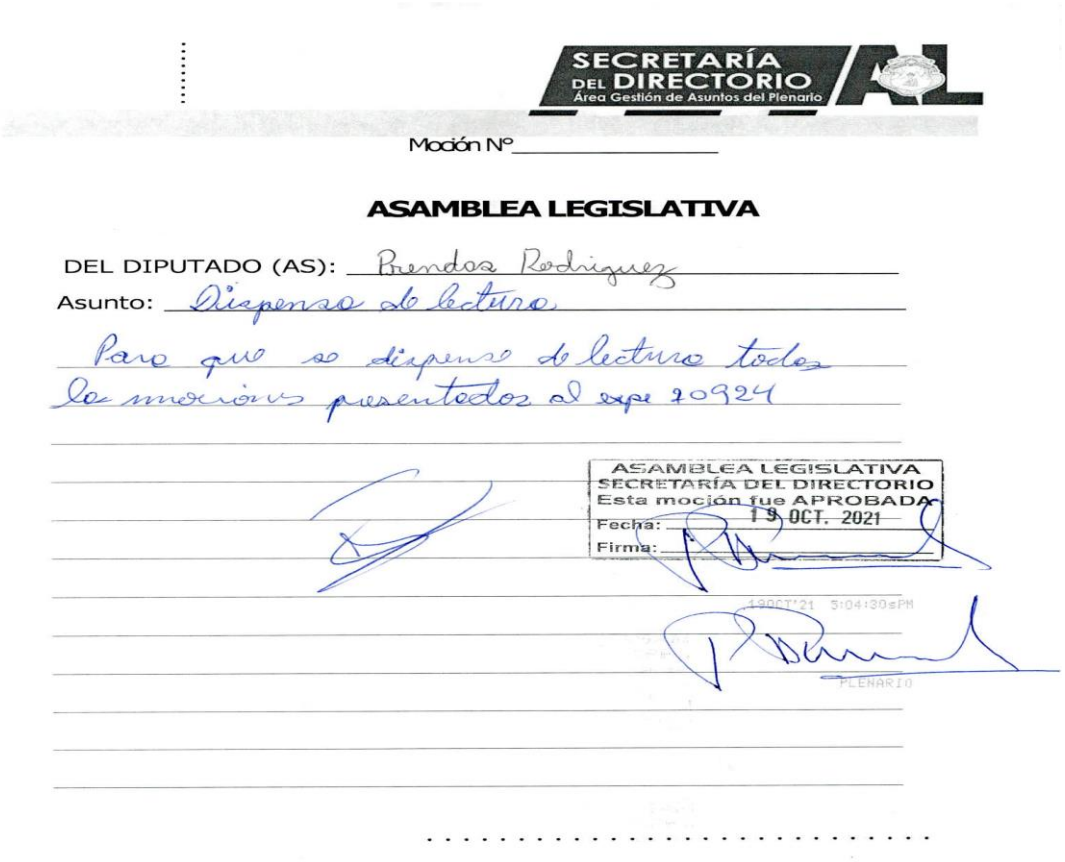
Abrir puertas.

Continuamos, se recuerda…

EXPEDIENTE N.° 20.924, REDUCCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA POR MEDIO DE LA VENTA DE ACTIVOS OCIOSOS O SUBUTILIZADOS DEL SECTOR PÚBLICO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Se ha presentado una moción de dispensa de lectura, que le ruego a la señora secretaria dar lectura.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Brenda Rodríguez

Asunto: Dispensa de lectura

Para que se dispense de lectura todas las mociones presentadas al exp 20924

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 OCT. 2021
Firma:

19OCT'21 5:04:30pm

PLENARIO

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Volio Pacheco, Villalta Flórez-Estrada, Guido Pérez, Alvarado Arias, Villalta Flórez-Estrada, Solís Quirós, Núñez Piña, Muñoz Céspedes.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de dispensa de lectura del expediente 20.924.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 20924

Para (Voto: 41)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Ramos González Welmer
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos
Hoepelman Páez Harllan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Abrir puertas.

Primera moción de reiteración del diputado Villalta Flórez-Estrada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE 20.924 "REDUCCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA POR MEDIO DE LA VENTA DE ACTIVOS OCIOSOS O SUBUTILIZADOS DEL SECTOR PÚBLICO"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN. Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plenario se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

23SEP'21 4:24:24 PM

PLENARIO

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 1-1

En discusión.

Tiene la palabra el diputado proponente, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Hemos presentado algunas mociones de reiteración a este proyecto de ley de la reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos. En el caso de esta moción, esta moción busca modificar el artículo 2 que define, creo que es muy importante eso, qué se entiende por un activo ocioso, lo que justifica que se procesa a su venta.

Y dice que es aquel bien mueble o inmueble que estando disponible para su uso en la ubicación y en las condiciones esperadas, requeridas y necesarias para utilizarlo, no genera utilidades, beneficios o rentabilidad alguna ni se le puede dar el uso previsto para el que fue adquirido o algún otro que sea en función de su naturaleza.

A nosotros nos parece que ahí hace falta incorporar un elemento importante, que es que el bien no puede ser utilizado para el efectivo cumplimiento del interés público, es decir, no es solo que actualmente no esté siendo utilizado, sino que no se le pueda dar ningún uso en función de su naturaleza, pero también en función del interés público para el cual fue adquirido o de conformidad con los fines de la institución que posee ese bien.

Parece que esta moción ayuda a precisar ese aspecto de la redacción.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón.

Alvarado Arias, Guido Pérez, Niño Gutiérrez, Viales Villegas.

Finalizar votación.

Ocho votos a favor, treinta y uno en contra, rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 20924

Para (Voto: 8)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Ramos González Welmer
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	

Contra (Voto: 31)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso		

No-Votación (Total: 8)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos
Guido Pérez Laura	Hoepelman Páez Harllan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Abrir puertas.

En conocimiento la moción de reiteración número 2 del diputado Villalta Flórez-Estrada.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE 20.924 "REDUCCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA POR MEDIO DE LA VENTA DE ACTIVOS OCIOSOS O SUBUTILIZADOS DEL SECTOR PÚBLICO"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN. Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plenario se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

23SEP'21 4:21:33sPM

PLENARIO

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 2-1

En discusión.

Tiene la palabra el diputado proponente hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Esta moción busca precisar la redacción del artículo 1 que es la autorización a órganos y entes de la administración pública para que enajenen y liquiden de manera directa bienes muebles o inmuebles inscritos a su nombre, no afectados al uso de dominio público mediante el procedimiento de compra directa o sobre los que procede a la compra directa según la ley de contratación administrativa.

Siempre que sean bienes que no están siendo utilizados y que resulten ociosos según el criterio de la institución, a nosotros nos parece que ahí debe aclararse o debe precisarse que esa declaratoria de ociosidad por parte de la institución pública debe darse con base en criterios técnicos debidamente fundamentados, debe constar un criterio motivado por parte de la autoridad de la institución que toma la decisión que justifique técnicamente que realmente ese bien es ocioso.

Y eso es un aspecto medular para que esta legislación no sea contraproducente y permita cumplir el fin perseguido.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación moción de reiteración número 2.

Corrales Chacón, Aiza Campos, Valladares Rosado, Benavides Jiménez, Gourzong Cerdas, Segreda Sagot, Ramos González.

Finalizar votación.

Cuatro votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #2 EXP 20924

Para (Voto: 4)

Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel
Villalta Florez Estrada José María		

Contra (Voto: 34)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 9)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano
Dragos		
Guido Pérez Laura	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana

Abrir puertas.

En discusión, la moción de reiteración número 3, del diputado Villalta Flórez-Estrada, para que el Plenario se constituya en comisión general.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE 20.924 "REDUCCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA POR MEDIO DE LA VENTA DE ACTIVOS OCIOSOS O SUBUTILIZADOS DEL SECTOR PÚBLICO"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN. Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plenario se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.



Tiene la palabra el diputado proponente, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Esta moción busca corregir el título del proyecto de ley, porque en el título se mantiene la referencia a la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público. De hecho, la versión original incluía los dos conceptos.

Sin embargo, en el trámite, en el trámite de la iniciativa eso se aclaró y en el texto que estamos discutiendo únicamente se hace referencia a activos ociosos. Y me parece que eso es importante, entonces, aclarar también el concepto en el título del proyecto de ley, porque ciertamente la cuestión de subutilización de los activos se las trae. Es un concepto distinto, muchas veces tiene que ver con la ineficiencia, la mala gestión de las instituciones.

Si hay una activo que es útil, que es pertinente, que puede usarse bien para cumplir el fin público, pero que no se está usando bien, bueno, la solución es usarlo bien, aprovecharlo plenamente, no venderlo.

Entonces, creo que fue correcto el trámite en la Comisión de Gobierno a la hora de precisar el alcance de este proyecto de ley y esa era una de nuestras principales preocupaciones con la versión original. Por eso lo que creemos es que el título debe ponerse en concordancia con el contenido y de ahí que hayamos presentado esta moción.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y cinco diputadas y diputados presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario, a partir de este momento.

Cerrar puertas.

Iniciar votación de la moción de reiteración número 3.

Díaz Mejía, Muñoz Céspedes, Viales Villegas, Solís Quirós, Thompson Chacón, Valladares Rosado, Ramos González, Niño Gutiérrez.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de reiteración número 3.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #3 EXP 20924

Para (Voto: 39)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos	Jiménez Zúñiga Wagner
Alberto Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Sánchez Carballo Enrique	

En consecuencia, se conoce por el fondo.



SECRETARIA DEL DIRECTORIO 242
Moción 1378 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

ASUNTO: EXPEDIENTE 20.924 "REDUCCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA POR MEDIO DE LA VENTA DE ACTIVOS OCIOSOS O SUBUTILIZADOS DEL SECTOR PÚBLICO"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN. Para que el título del proyecto de ley en discusión se lea de la siguiente manera:

"REDUCCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA POR MEDIO DE LA VENTA DE ACTIVOS OCIOSOS DEL SECTOR PÚBLICO"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 7/9/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 3-2

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Cerrar puertas, cerrar puertas.

Iniciar votación.

Castillo Méndez, Alvarado Arias, Vega Rodríguez, Hoepelman Páez, Díaz Mejía, Niño Gutiérrez.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de fondo número 3.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #3 EXP 20924

Para (Voto: 39)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Ramos González Welmer
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 4.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE 20.924 "REDUCCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA POR MEDIO DE LA VENTA DE ACTIVOS OCIOSOS O SUBUTILIZADOS DEL SECTOR PÚBLICO"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN. Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plenario se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 4.1

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Hidalgo Herrera, Alvarado Arias, Solís Quirós, Castillo Méndez, Niño Gutiérrez, Valladares Rosado.

Finalizar votación.

Cinco votos a favor, treinta y tres en contra. Rechazada la moción de reiteración número 4.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #4 EXP 20924

Para (Voto: 5)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	

Contra (Voto: 33)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

No-Votación (Total: 9)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel Ramón	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos	León Marchena Yorleni
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Ramos González Welmer	Volio Pacheco Zoila Rosa

Abrir puertas.

La moción de reiteración número 5 y número 6 fueron retiradas por el proponente.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate. Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puetas. Iniciar votación.

Vega Rodríguez, Villalta Flórez-Estrada, Nicolás Solano, Núñez Piña, Guido Pérez.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro votos, cinco en contra. Aprobado en primer debate el expediente 20.924.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 20924

Para (Voto: 34)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
José María Guevara Navarrete	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 5)

Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Gómez Obando Giovanni Alberto
Núñez Piña Melvin Ángel	Segreda Sagot Floria Maria	

No-Votación (Total: 8)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel Ramón	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos	León Marchena Yorleni
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Ramos González Welmer	

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el lunes 25 de octubre del 2021.

Don Jonathan, ¿usted está pidiendo la palabra por el orden? Hasta por dos minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

Agradecerles a los diputados que votaron a favor este proyecto de ley que viene a ser muy importante, porque en los primeros catorce leyes…, catorce meses de haberse implementado este proyecto de ley, se estarían generando cerca de sesenta mil millones de colones a la hacienda pública y se estima que en cuatro años se pueden estar generando ciento cuarenta mil millones de colones, es decir, este proyecto viene a sanear mucho las finanzas del Estado, viene a dar un tanque de oxígeno muy importante y pues, viene a ser eficiente la Administración Pública sobre los activos que tiene el Gobierno a su nombre y por supuesto, que no queda, no está de más que decir que todo paso de activo de un ministerio al Ministerio de Hacienda para su respectiva subasta, tiene que ser debidamente justificado y argumentado para poder ser tramitado de conformidad.

Entonces, repito, este, la proyección, los primeros catorce meses son sesenta mil millones de colones y ciento cuarenta mil millones de colones en cuatro años, es la estimación de ingresos a favor del país que estarían siendo utilizados para pago de deuda que tiene Costa Rica en este momento.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

EXPEDIENTE N.° 22.363, DESARROLLO REGIONAL DE COSTA RICA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el segundo informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Se ha presentado una nota del diputado Villalta Flórez-Estrada, manifestando que reiterará mociones según los términos del artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. (Ver anexo 3)

Quisiera comunicar que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana miércoles 30 de octubre del 2021, por el ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones, a saber de las nueve horas, hasta las dieciocho horas.

También, le informo a las señoras y señores diputados que se ha presentado un oficio por parte del señor presidente de la República, oficio DP-P-077-2021 que señala: en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 139, inciso 2), 5); y 140, inciso 12) de la Constitución Política, estará participando una visita oficial a Panamá en el evento Encuentro Trilateral de los Presidentes de los Países Miembros de la Alianza para el Fortalecimiento de la Institucional Democrática del 20 de octubre y el regreso el mismo día.(Ver anexo 4)

EXPEDIENTE N.° 22.315, REFORMAS AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 7088, REAJUSTE TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN 18 A CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CA, DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1987, AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 9303, CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 26 DE MAYO DEL 2015 Y DEROGATORIA DE LAS LEYES N. ° 2171, LEY DEL PATRONATO NACIONAL DE CIEGOS, DE 30 DE OCTUBRE DE 1957 Y N. ° 3695, CREA PATRONATO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, DE 22 DE JUNIO DE 1966

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el segundo informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 5)

Deseo consultarle a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Solís Quirós, Montiel Héctor, Guido Pérez, Muñoz Céspedes, Castillo Méndez, Avendaño Calvo.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.469.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22315

Para (Voto: 39)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Ramos González Welmer
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hoepelman Páez Harllan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el jueves 28 de octubre del 2021.

Abrir puertas.

Expediente N.º 22.296, Reforma Del Artículo 11 De La Ley 5662, Ley De Desarrollo…, disculpas.

EXPEDIENTE N.º 21.469, REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 5176 QUE FACULTA AL GOBIERNO Y AUTÓNOMAS PARA PROMOVER ARTE Y CULTURA NACIONALES DEL 27 DE FEBRERO DE 1973 Y ARTÍCULO 7 DE LA LEY 6750, LEY DE ESTÍMULO A LAS BELLAS ARTES COSTARRICENSES DEL 4 DE MAYO DE 1982

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Se les informa que se han presentado dos mociones de reiteración.

En discusión la moción de reiteración número 1 de la diputada proponente Guido Pérez.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE REITERACIÓN VÍA ARTÍCULO 138

Asunto: Expediente N.° 21.469

REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N° 5176 FACULTA A GOBIERNO Y AUTÓNOMAS PARA PROMOVER ARTE Y CULTURA NACIONALES DEL 27 DE FEBRERO DE 1973 Y DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 6750 LEY DE ESTÍMULO A LAS BELLAS ARTES COSTARRICENSES DEL 4 DE MAYO DE 1982

Margarita Matarrita R.

S.D/120CT'21/05:02:07

De: la Diputada Laura Guido Pérez.

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo se constituya en Comisión General, y se conozca la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 1-1

En discusión.

Tiene la palabra la diputada proponente hasta por cinco minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Este proyecto ha ido haciendo incorporaciones positivas respecto a la compra que hacen las instituciones del Estado de arte, en particular el proyecto modifica legislación que hoy por hoy establece que cuando hay el desarrollo de una infraestructura como el edificio legislativo, por ejemplo, un porcentaje se puede es facultativa la norma, se puede destinar a la compra de arte y se incentiva que en esas construcciones el equipamiento y todo el ordenamiento o las decoraciones que se hagan de los edificios institucionales sean compras a artistas nacionales.

En el proyecto de ley se hicieron incorporaciones que consideramos positivas como por ejemplo que esta compra de arte o estos recursos institucionales que se acercan para consumir productos de artistas locales estén dispuestos al disfrute del público, verdad, en otros momentos posiblemente se compraba arte de una forma cuantiosa, hay instituciones donde eso se puede ver, pero están metidas en las oficinas cerradas y la gente que es la beneficiaria de esto no lo puede ver, sin embargo, en el proyecto persiste un tema que nos resulta de preocupación el derecho a la cultura es un derecho humano, el derecho del disfrute de los bienes culturales es también un derecho humano y el proyecto ha incorporado mejoras en los controles para esa compra de arte y para dónde está dispuesta para el disfrute.

Sin embargo, mantiene una imposibilidad para que instituciones como la Caja del Seguro Social, el IMAS, el MEP, la Junta de Protección Social, el Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia, el Consejo de la Persona Adulta Mayor y el PANI y el Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad puedan hacer esas compras de arte, ¿cuál es el problema ahí?, que no estamos evitando que las instituciones que atienden otros propósitos como puede ser esta Asamblea Legislativa compre arte cuando hay un desarrollo de infraestructura, lo que estamos evitando es que las instituciones que tienen alguna finalidad social tengan ornamentos y compras de arte a productores nacionales, artistas nacionales y quiero poner por ejemplo el caso de la Caja Costarricense del Seguro Social, la Caja cuando hace la torre adicional en el Calderón reserva recursos para hacer un mural y se lo digo como alguien que estuvo internada en el Calderón es una de las cosas más hermosas cuando una vez cuando va pasando de internamiento a salida, este es un momento de calidez al corazón ese mural es muy hermoso está dispuesto al público y es parte además de un concepto amplio de salud.

Ese tipo de posibilidad de que en esa construcción se reserve un porcentaje para la compra estaría vedado para estas instituciones que tienen un principio de cumplimiento social, por esa razón la moción que acercamos lo que está

proponiendo es eliminar la restricción que se hace a un sector de la institucionalidad de poder comprar arte, porque además aunque estoy segura de que las intenciones de los de los proponentes eran bastante buenas el problema es que entonces lo que estamos generando es simplemente que las personas que tienen la necesidad de una institucionalidad que tiene que ver con beneficio social son las que no van a disfrutar del arte y de la cultura y de esa posibilidad de que los edificios orientados a su atención tengan pues este componente.

Y ojo, no estoy diciendo que la ley diga que todos tienen que destinarle el porcentaje de la compra de arte, la ley es facultativa, el proyecto ya establece que tenga que ser a la luz de la conveniencia oportunidad, con razonabilidad en la presupuestación, no puede ser más del diez por ciento con respecto al valor de la construcción de la obra pero en este momento la redacción lo que hace es impedir que un sector de la institucionalidad pueda hacer esas compras de arte y por eso lo que queremos es modificar los artículos para eliminar esa restricción porque el derecho tan derecho es de la nueva edificación del Poder Judicial poder tener espacios hermosos que tengan exposición del arte nacional como desde la persona que va al Seguro o que va al…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Benavides Jiménez, Thompson Chacón, Nicolás Solano, Niño Gutiérrez, Cruickshank Smith, Alpízar Castro, Villalta Flórez-Estrada, Muñoz Céspedes, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, veintinueve en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 21469

Para (Voto: 9)

Alvarado Arias Mileyde	Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique

Contra (Voto: 29)

Aiza Campos Luis Antonio	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Montiel Héctor Aida María	Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 9)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos	Hoepelman Páez Harllan
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden, vía artículo 177 del Reglamento legislativo.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 OCT. 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO LEGISLATIVO

ASUNTO: EXPEDIENTE N. 22.702

De la Diputada Yorleny León Marchena.

Asunto: REFORMA AL ARTÍCULO 53 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 53 BIS A LA LEY N° 9694 DE 4 DE JUNIO 2019, LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL

Presentan la siguiente moción: Para que el Plenario Legislativo acuerde dispensar de todo trámite previo, al expediente 22.702: "REFORMA AL ARTÍCULO 53 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 53 BIS A LA LEY N° 9694 DE 4 DE JUNIO 2019, LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL", según lo establecido en el artículo 177 del Reglamento Legislativo.

FIRMAS:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Avendaño Calvo, Hoepelman Páez, Guido Pérez.

Finalizar votación.

Treinta y seis votos a favor, dos en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 22702

Para (Voto: 36)

Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan
Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 2)

Díaz Mejías Shirley	Solís Quirós María Inés

No-Votación (Total: 9)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel

Abrir puertas.

Al ser las dieciocho horas y debidamente autorizada se levanta la sesión.

Muy buenas tardes.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Expediente	Fecha de presentación	Diputada o diputado	Sesión
22419	19-10-2021	Víctor Morales Mora	33

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20.935

Expediente N. ° 20.935

DESARROLLO REGIONAL DE COSTA RICA
Expediente N. ° 22363

SEGUNDO DÍA INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(11 de octubre de 2021)

CUARTA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2021 - 30 de abril de 2022)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

DESARROLLO REGIONAL DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N.° 22363

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20.935**, rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre **15 mociones** vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **DESARROLLO REGIONAL DE COSTA RICA, expediente N. ° 22363** la cual se discutió en la sesión N.° 62, celebrada el lunes 11 de octubre del 2021, en donde se **aprobaron doce (12) mociones y tres (3) mociones fueron rechazadas**. A cada una se le presentó revisión y todas fueron rechazadas.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIONES APROBADAS

Moción de fondo 3-137, varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo 4-137, de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo 5-137, de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo 6-137, del diputado Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo 7-137, del diputado Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo 8-137, de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo 9-137, de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo 11-137, de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo 12-137, de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo 13-137, de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo 14-137, de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo 15-137, de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

MOCIONES RECHAZADAS

Moción de fondo 1-137, de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo 2-137, de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo 10-137, de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20.935, SAN JOSÉ, A LOS ONCE DÍAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos
Presidenta ad hoc

Diputado David Gourzong Cerdas
Secretario ad hoc

Anexo 3:

#5

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

PLENARIO

EXPEDIENTE N°22.363, DESARROLLO REGIONAL DE COSTA RICA

El Diputado José María Villalta Flórez-Estrada manifiesta que reiterará mociones según los términos del artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa sobre el expediente en discusión.

Jose Villalta

19OCT'21 3:00:32sPM

PLENARIO

Anexo 4:

El Presidente de la República de Costa Rica

San José, 19 de octubre de 2021
DP-P-077-2021

Sra. Silvia Hernández
Presidenta
Asamblea Legislativa

PLENARIO
19OCT'21 5:41:24pPM

Estimada señora:

*Reciba un cordial saludo. En cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 139 incisos 2) y 5) y 140 inciso 12) de la Constitución Política, me permito comunicarle que realizaré una visita oficial a Panamá donde participaré en el evento "**Encuentro Trilateral de los Presidentes de los Países Miembros de la Alianza para el Fortalecimiento de la Institucionalidad Democrática**".*

Mi salida será el miércoles 20 de octubre en horas de la mañana (6:00 a.m.) y regreso el mismo día, en horas de la tarde (aproximadamente las 6:00 p.m.).

Con toda consideración,

CARLOS ALVARADO QUESADA

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR

LEY PARA FUSIONAR EL PATRONATO NACIONAL DE REHABILITACIÓN CON EL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Expediente N. °22.315

II INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(07 de octubre de 2021)

CUARTA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2021 - 30 de abril de 2022)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2021)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VIII

II INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

LEY PARA FUSIONAR EL PATRONATO NACIONAL DE REHABILITACIÓN CON EL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Anteriormente denominado: REFORMAS AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 7088, REAJUSTE TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN 18ª CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CA, DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1987, AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 9303, CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 26 DE MAYO DEL 2015 Y DEROGATORIA DE LAS LEYES N.° 2171, LEY DEL PATRONATO NACIONAL DE CIEGOS, DE 30 DE OCTUBRE DE 1957 Y N.° 3695, CREA PATRONATO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, DE 22 DE JUNIO DE 1966

EXPEDIENTE N.° 22.315

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**, rendimos el **SEGUNDO INFORME DE MOCIONES 137** al Plenario Legislativo sobre **3 mociones** vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto **expediente N. ° 22.315,** las cuales se discutieron en la sesión N.°12, celebrada el jueves 07 de octubre del 2021. Se aprobaron todas las mociones.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en los siguientes hipervínculos de la página web:

MOCIONES APROBADAS

Moción N. °1-137 de varias diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °2-137 de varias diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °3-137 de varias diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA IV, SEDE DE LA COMISIÓN ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR, SAN JOSÉ, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos
Presidenta

Diputada Aracelly Salas Eduarte
Secretaria